

1878

RESOLUCION N°/98
EXPEDIENTE N° 2500-21601/98

Neuquén, 17 NOV. 1998

VISTO:

La necesidad de otorgar competencia a cargos no incluidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación por Resolución N° 1153/94 crea la Comisión encargada de determinar la competencia de materias, cargos o títulos no incluidos en el citado Anexo;

Que en cumplimiento de tal función, la Comisión en reunión plenaria elabora Dictamen N° 02/98, proponiendo al Cuerpo Colegiado la competencia para cargos de Asesor Pedagógico y Auxiliar de Asesor Pedagógico de Establecimientos de Nivel Medio;

Que en Reunión de Consejo, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Competencia de Títulos;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE:

- 1°) **APROBAR** la competencia de títulos para los cargos que se detallan a continuación:
Cargos Asesor/a Pedagógico/a
Auxiliar de Asesor/a Pedagógico/a
Establecimientos: de Nivel Medio

Competencia

Carácter Docente

- Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación
- Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación
- Profesor de Enseñanza Media y Superior en Pedagogía
- Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Ciencias de la Educación
- Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía
- Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía
- Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación
- Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía
- Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía
- Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Psicología
- Profesor de Enseñanza Superior en Ciencias de la Educación
- Profesor de Nivel Medio en Filosofía y Pedagogía
- Profesor en Ciencias de la Educación
- Profesor en Ciencias de la Educación (con especialización en Psicopedag. Exper.)
- Profesor en Ciencias de la Educación para la Enseñanza Media y Superior
- Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con Orientación en Pastoral Juvenil
- Profesor en Filosofía, Psicología y Pedagogía
- Profesor en Humanidades, especialidad Filosofía y Pedagogía
- Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación
- Profesor en/de Filosofía y Pedagogía

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

C. P. E. - NQN. - Legislación	
UBICACION	TEMA
Fid. Vert. C. 1	Asesor Pedagógico

- Profesor en/de Pedagogía
- Profesor Universitario en Ciencias de la Educación
- Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación

Carácter Habilitante

- Licenciado en Ciencias de la Educación
- Licenciado en Ciencias de la Educación (con Especialización en Psicopedagogía Experimental)
- Licenciado en Pedagogía
- Licenciado en Pedagogía, especialización en: Asesoramiento Pedagógico para la Enseñanza Media y Superior
- Profesor en Ciencias Psicopedagógicas
- Profesor en Filosofía y Psicopedagogía
- Profesor en Psicopedagogía

Carácter Supletorio

- Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas
 - Licenciado en Psicopedagogía
 - Licenciado en Psicopedagogía, especialización: Orientación Educacional, Vocacional y Profesional, o en Reeducción
 - Orientador Escolar
 - Psicopedagogo
 - Psicopedagogo especialización: Orientación Educacional, Vocacional y Profesional, o en Reeducción.
- 2°) **DETERMINAR** que la Junta de Clasificación - Media - deberá aplicar las competencias asignadas para la valoración de los títulos que en cada caso corresponda.
- 3°) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Enseñanza Media y Superior se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación y Girar a la Dirección Provincial de Enseñanza Media y Superior a los fines establecidos en el Artículo 3°). Cumplido archivar.

EL/dgm

ES COPIA

NORA LILIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. GUILLERMO CESAR VOITA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DR. ENO MARIA E. JUARRO DE OLIVERO
VOCAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por los Consejos Escuelas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. RAUL E. FANTUSATTI
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. JUZIA MERCEDES GIPIETINI
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANNIELI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION